

NACIONAL



RESOLUCIÓN 325/2011 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Dase por aprobada una designación. Del: 01/04/2011; Boletín Oficial 08/04/2011.

VISTO el Expediente Nº 119.431/2007/Salud (Cpos. I/II) y; CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO, la OBRA SOCIAL DE LOS INMIGRANTES ESPAÑOLES Y SUS DESCENDIENTES RESIDENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA (RNOS 0-0310) tramita el reconocimiento de sus autoridades.

Que a tal fin, OSPAÑA manifiesta que está tramitando con la mayor celeridad la documentación correspondiente a sus autoridades.

Que a fs. 349 se adjuntó certificación de la designación de autoridades de la OSPAÑA, realizada en fecha 13 de noviembre de 2010.

Que a fs. 342/4 se acompaña copia certificada del Acta Nº 27 del Consejo Directivo de la OSPAÑA, que presta conformidad a la designación como ADMINISTRADOR PROVISORIO del presidente de la entidad, Sr. JOSE LUIS SEOANE, con facultades suficientes hasta tanto se obtenga el certificado de autoridades de esta Superintendencia.

Que el Agente del Seguro funda su petición en la complejidad y tardanza que le insume a OSPAÑA hacerse de la totalidad de la documentación de sus autoridades.

Que en este contexto, el Servicio Jurídico de este Organismo entiende que procedería el reconocimiento del actual presidente de la institución, Sr. JOSE LUIS SEOANE, como ADMINISTRADOR PROVISORIO, por el plazo de ciento veinte (120) días, con las facultades de administración y ejecución con las que cuente el órgano de Dirección de OSPAÑA.

Que en el plazo consignado, la Obra Social deberá completar respecto de sus autoridades, la totalidad de la documentación exigida por el artículo 13, Anexo I, del <u>Decreto 576/93</u>.

Que respecto del Sr. JOSE LUIS SEOANE, se verifica el cumplimiento de la totalidad de los recaudos previstos por la normativa citada precedentemente.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615/96 y N° 1034/09-PEN.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Reconócese al Sr. JOSE LUIS SEOANE (DNI: 12.789.321), como ADMINISTRADOR PROVISORIO de la OBRA SOCIAL DE LOS INMIGRANTES ESPAÑOLES Y SUS DESCENDIENTES RESIDENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA (RNOS Nº 0-0310), por el PLAZO DE CIENTO VEINTE (120) DIAS, y con fundamento en lo expuesto en los CONSIDERANDO de la presente.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, cumplido pase al Registro Nacional de Obras Sociales y, oportunamente archívese.

Dr. Ricardo E. Bellagio, Superintendente, Superintendencia de Servicios de Salud. e. 08/04/2011 N° 39061/11 v. 08/04/2011.



